

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO N° 1 2 8 6

CONCON, 27 JUL 2018

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación y Decreto 15 de fecha 29 de enero de 1988. La Ley 19.410 de 1995, Artículo N°1, numeral 13. El Artículo 71 de la Ley N°10.336. Resolución N°1600 del 2008 y N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 18.695 de 1998. Ley N°19.543 del 24 /12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad Concón. Informe del D.A.E.M. N°229, Certificado de Disponibilidad N°362.-

DECRETO

1. RATIFIQUESE el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, en calidad de **Contrata**, para que se desempeñe en los establecimientos educacionales municipalizados de Concón, en las funciones, horas, jornadas, niveles y períodos que se señalan:

NOMBRE	: LUIS LÓPEZ FARFÁN
R.U.T.	: [REDACTED]
Fecha de Nacimiento	: 11/10/1982
Título o estudio	: Técnico Laboral por Competencias en Preparación
Tipo de funciones	: Docente Aula, Especialidad de Gastronomía
N° de Horas Cronológicas semanales	: 02 Hrs. PIE
Establecimiento	: "Liceo Politécnico de Concón"
Jornada de Trabajo	: Diurna/Vespertina a excepción de las actividades no lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento
Nivel o Modalidad de enseñanza	: Enseñanza Media
Calidad	: Contrata
Periodo de vigencia	: Desde el 22 de Junio de 2018 hasta el 15 de Diciembre de 2018

2. IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del Presupuesto vigente del Área de Educación

3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4. NOTIFIQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: [REDACTED] Cas [REDACTED] d [REDACTED]

5. ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍ-VESE.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

OSG/MLEG/RUD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DEPTO. DE CONTROL	
26 JUL 2018	
RECIBIDO	HORA: 11:15